

Punto de Acuerdo por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo, Andrés Manuel López Obrador a respetar la división de poderes establecida en el artículo 49 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y se abstenga de retar al Poder Judicial de la Federación; a la Titular de la Secretaría de Educación Pública, Leticia Ramírez Amaya, a comparecer para rendir un informe detallado sobre el procedimiento de evaluación que siguieron para autorizar los nuevos libros de texto gratuitos de educación básica y, a las 31 Entidades Federativas y a la Ciudad de México a acatar la suspensión definitiva por parte de la Jueza Yadira Elizabeth Medina Alcántara y no distribuir los libros de texto hasta garantizar que han cumplido con lo que establece la ley.

La suscrita, Itzel Josefina Balderas Hernández y las y los Diputados Federales de la LXIV Legislatura del H. Congreso de la Unión del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a la consideración de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión la presente proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo, Andrés Manuel López Obrador a fin de respetar la división de poderes establecido en el artículo 49 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; a la Titular de la Secretaría de Educación Pública, Leticia Ramírez Amaya, a comparecer para rendir un informe detallado sobre el procedimiento de evaluación que sometieron para autorizar los nuevos libros de texto gratuitos de educación básica y, a las 32 Entidades Federativas y la Ciudad de México de acatar la suspensión definitiva por parte de la Jueza Yadira Elizabeth Medina Alcántara, y no distribuir los libros de texto hasta garantizar que han cumplido con lo que establece la ley, al tenor de las siguientes,

Consideraciones

El gobierno federal publicó los nuevos libros de texto que deberán utilizarse en el ciclo escolar 2023-2024.

La integración de todas las materias en solo dos libros llamados “Nuestros Saberes” y “Múltiples Lenguajes” es un hecho que preocupa a expertos y padres de familia.

El Profesor del Departamento de Matemáticas y Computación de la Universidad Libre de Berlín, Raúl Rojas González, ha destacado importantes errores en la información del área matemática:

1) Se dice: “las figuras geométricas están definidas por segmentos de líneas, ángulos y vértices” (p. 17). O sea que, de acuerdo con esta definición, el círculo no es una figura geométrica.

Z

2) Aseguran que en los rectángulos los lados opuestos son de la misma longitud, y cada par de lados tiene longitudes diferentes. Se dice explícitamente que el cuadrado no es un rectángulo (p. 17).

El cuadrado es un caso especial de los rectángulos, que se caracterizan por tener cuatro ángulos rectos.

3) Se define a una superficie como una “variedad bidimensional” (p. 18), sin explicar este concepto, que los estudiantes no encuentran ni siquiera en la secundaria.

Otra imprecisión detectada fue por parte de la doctora María de la Luz de Teresa de Oteyza, investigadora de la UNAM. El libro afirma que los pentágonos tienen cinco lados iguales, lo cual es incorrecto. (<https://www.radioformula.com.mx/nacional/2023/7/25/nuevos-libros-de-texto-de-la-sep-errores-en-las-lecciones-de-matematicas-para-primaria-773088.html>)

Julieta Fierro Gossman, investigadora de la UNAM y, astrónoma, detectó que la imagen con la que desean enseñar a los niños el Sistema Solar viene llena de errores, además, de haber sido sacada de un álbum de imágenes gratuitas de internet.

En lugar de decir “planeta” dice “planera”, además, los tamaños y el orden que se plantean no corresponden a la realidad.

Expresiones como “dijistes”, “tons”, “pa” o “ma”, son algunos errores gramaticales que se incluyen en los libros sin especificar a las niñas y niños que no son correctas.

A nivel secundaria los profesores podían elegir entre diez a 16 títulos de libros aprobados por la SEP y suministrados por editoriales de la Cámara Nacional de la Industria Editorial Mexicana (CANIEM), sin embargo, para este nuevo ciclo escolar solo contarán con dos libros de referencia y de cápsulas educativas sin ningún orden ni secuencia. Muy similar a la primaria.

La estructura y redacción de los libros no han sido sometidos a revisión por expertos que garanticen una educación de calidad a pesar de que la SEP tiene la obligación de hacer pública esta información de manera anticipada.

Aunado a lo anterior, la Unión Nacional de Padres de Familia interpuso un amparo en contra de los nuevos libros de texto gratuitos para el ciclo escolar 2023-2024.

La Jueza, Yadira Elizabeth Medina Alcántara, titular del Juzgado Tercero de Distrito en materia Administrativa, otorgó el amparo definitivo donde pide a las autoridades educativas que antes de continuar con la impresión de libros cumplan con las normas y planes de estudio previstos.

A pesar de ello, la Secretaría de Educación Pública ha sido omisa en acatar el amparo al distribuir los libros a nivel nacional mientras que, Andrés Manuel López

Obrador reta al poder judicial declarando en la conferencia de prensa, “La Mañanera”, que estos libros de texto serán entregados en todo el país.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala en el artículo tercero que, el acceso, permanencia y participación en los servicios educativos se deberá priorizar el interés superior de la niñez.

Así mismo, el artículo cuarto establece la obligación del Estado por garantizar que en todas sus decisiones y actuaciones deberá velar y cumplir con el principio del interés superior de la niñez.

La Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes emana a través del precepto 57 la obligación de las autoridades federales, entidades federativas, municipales, y de la Ciudad de México a garantizar una educación de calidad así como, programas educativos de acuerdo a su edad, madurez y tradiciones culturales.

Las políticas públicas que no consideran el bienestar y desarrollo integral de niñas y niños en nuestro país repercuten seriamente a toda la sociedad en un futuro.

La educación que se les otorgue debe ser de calidad y cuidando que sea adecuada para su madurez cognitiva y emocional. No debemos basar la educación con fines políticos e ideológicos.

Los libros de texto deben contribuir con los propósitos de la educación así como también, garantizar el perfil de egreso en educación básica. Deben utilizar un lenguaje, una redacción y un vocabulario apropiados al grado escolar correspondiente. Libre de tecnicismos o errores ortográficos.

El Estado tiene la obligación de garantizar una educación de calidad para las niñas y niños de nuestro país.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, pongo a consideración del pleno de la Comisión Permanente el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Primero. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al titular del Poder Ejecutivo, Andrés Manuel López Obrador a respetar la división de poderes establecida en el artículo 49 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y se abstenga de retar al Poder Judicial de la Federación.

Segundo. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Titular de la Secretaría de Educación Pública, Leticia Ramírez Amaya, a comparecer para rendir un informe detallado sobre el procedimiento de evaluación que siguieron para autorizar los nuevos libros de texto gratuitos de educación básica.

Tercero. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a las 31 Entidades Federativas y a la Ciudad de México a acatar la suspensión definitiva por parte de la Jueza Yadira Elizabeth Medina Alcántara y no distribuir los libros de texto hasta garantizar que han cumplido con lo que establece la ley.

Sede de la Comisión Permanente a los 3 días del mes de agosto del año 2023.



Itzel Balderas
Diputada Federal